

may con benga y quinsa la queda de parte mandaron  
sus mercedes con paxeres en dha tierra alij de paxeres  
600 y fax de abogado a los d. ca. se los de rino de  
paxeres y a ser de dha tierra para que con supa  
vaya y sentir se provea de remedio sobre en lo que  
sea de sus mercedes y paxeres en dha tierra  
en con supa y sentir sus mercedes mandaron que  
curaron que para mayor conocimiento y proceder con dha  
a curas para remediar qual quier quisa de personas  
ca al comun y determinar lo que con benga a dha  
ad pu; con dha sentencia de los señores don Antonio Carrion  
Arroyo, don Alonso Heda de Luis fax de don Juan de  
Jardes de paxeres de dha tierra a sus mercedes  
señores don Diego Mathias Barrocal y don Juan Sanchez Lo  
renzo Alcaide de San Juan en ambos estados y el present  
se el d. de reconozcan el dho camino de lora que dha se  
amudado de el dho don Alonso Lopez Garcia y con sus  
ria de dha señores herederos de los herederos que por el  
dho camino de lora por el que se sirven a su her  
renda y personas lo mas antiguo y de reconozcan el dho  
can que camino es el antiguo y que comun m. a ha  
uido para servirte los tran siguientes para dha  
de lora y por dho camino otros herederos, y con dha  
do de dha declaracion y dha reconozcan y en lo que  
con benga por dha de dha dho camino de lora  
especifica y se abra el dho camino y en las de  
star con algun obize se franquen de conformidad  
que queda franco y libre dho camino para el comercio  
que may con benga y sea al comun de dha tierra  
y por dha sus mercedes y asilo de curacion y formacion de  
a ser de dha señores que a qui firmo = Janinimo sus mercedes  
mandaron con dha curas y paxeres que a los señores de dha  
reynon brados para lo que a dha de dha de dha de dha

